



382/74

Expte. n° 637/74

VISTO:

La resolución n° 319/74 por la cual se designa Director del Departamento de Humanidades al Prof. Raúl José Mandrini y en uso de las atribuciones / conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la dedicación del Prof. Raúl José MANDRINI como Director del Departamento de Humanidades, será de tiempo completo.

ARTICULO 2°.- Reducir en semidedicación la dedicación exclusiva del Prof. / Raúl José MANDRINI, Profesor Asociado del Departamento de Humanidades, Area Historia Antigua (Clásica y Oriente), a partir del día 28 de mayo pasado, fecha de toma de posesión de sus funciones como Director del Departamento mencionado y mientras duren sus funciones en este cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Púb. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR